



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE
RENEGOCIACION DE LAS PREFEREN-
CIAS OTORGADAS EN EL PERIODO
1962/1980 CELEBRADO ENTRE
BRASIL Y CHILE (AAP.R/3)

ALADI/AAP.R/3.14
15 de noviembre de 1994

Decimocuarto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República de Chile, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

COMPROMETIDOS en la voluntad de continuar con las negociaciones, a ser concluidas antes del 15 de junio de 1995, de un Acuerdo de Complementación Económica entre los países miembros del MERCOSUR y Chile para conformar un Area de Libre Comercio en un plazo máximo de diez años;

RECONOCIENDO que el presente Acuerdo representa un factor importante para la estabilidad y expansión del intercambio entre los dos países; y

CONSIDERANDO la necesidad de preservar y ampliar los flujos de comercio existentes,

CONVIENEN:

Artículo 19.- Prorrogar, en carácter excepcional, hasta el 30 de junio de 1995, la vigencia de las preferencias pactadas recíprocamente entre ambos países en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el periodo 1962/1980 (AAP.R/3).

Artículo 20.- El presente Protocolo entrará en vigor a partir del 12 de enero de 1995.

//

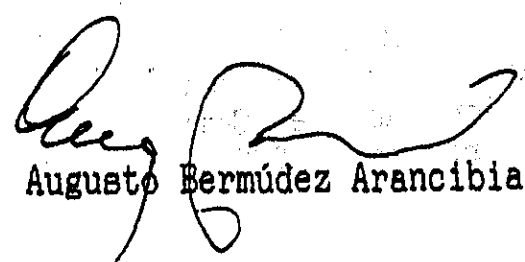
La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:


Hildebrando Tadeu N. Valadares

Por el Gobierno de la República de Chile:


Augusto Bermúdez Arancibia
